

REGLAMENTO PARA MIEMBROS ORGANIZACIONES OBSERVADORAS DE FEFAS

(Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto de 2.011)

1. Organizaciones Observadoras

Las Organizaciones Observadoras serán *“Todas aquellas organizaciones que no reúnen los requisitos para ser miembros activos pero que manifiestan su interés en trabajar por los objetivos misionales de FEFAS y con las cuales FEFAS tenga un claro interés de trabajar en forma conjunta”*

2. Procedimiento de admisión como miembro Organización Observadora

Para ser admitida la organización deberá presentar:

- Carta de intención formal, dirigida a la presidencia de FEFAS, ante la organización miembro Activo de su país, junto con el formato de inscripción. (ver Anexo I)
- La organización miembro Activo lo presentará ante el Consejo Ejecutivo de FEFAS quien deberá decidir sobre la aceptación de la solicitud.
- El Consejo Ejecutivo de FEFAS comunicará a la organización miembro Activo y esta a su vez deberá comunicar oficialmente a la organización solicitante.
- Para formalizar la membresía, la organización solicitante deberá abonar el valor de la cuota anual y enviar copia de la consignación, de la comunicación oficial de aceptación de la solicitud y del formato de inscripción al correo electrónico de la Secretaría de FEFAS.
- La membresía deberá ser ratificada en la Asamblea General inmediatamente siguiente.

3. Criterios de admisión

La Organización solicitante deberá:

- Estar legalmente constituida y tener un número suficiente de socios activos.
- Expresar en su solicitud apoyo a los objetivos misionales de la Federación.
- Declarar en su solicitud el compromiso de no trabajar en contra de los objetivos de FEFAS ni de utilizar su nombre para fines políticos, activistas o de otra índole.
- Expresa claramente su compromiso de pago de la membresía de manera puntual.

4. Deberes

- a. Cancelar anualmente el valor de la membresía.
- b. Se espera que los miembros Organizaciones Observadoras participen en las Asambleas Generales de la Federación, así como en toda actividad organizada o promocionada por FEFAS.

5. Beneficios

- a. Participar en los comités de trabajo de FEFAS.
- b. Tener voz en las sesiones de Asamblea General.
- c. Participar en el análisis de documentos puestos a consideración de los miembros.

- d. Recibir información periódica de interés sobre las actividades de FEFAS sin costo, a través de la Revista Farmacia Sudamericana y el boletín digital de la Federación.
- e. Contacto con colegas con intereses comunes que residen en la región, así como con otras organizaciones que puedan potenciar los intereses comunes.

6. Cancelación de membresía a FEFAS

La cancelación de la membresía se dará por:

- Por renuncia voluntaria del miembro, a través de una notificación escrita dirigida a la presidencia de FEFAS, con copia a la organización miembro Activo de su país de origen.
- Por incumplimiento en el pago anual de la membresía cuya fecha de corte corresponde a un ejercicio fiscal, el 31 de Diciembre de cada año.
- Por incumplimiento en su compromiso de apoyo a los objetivos misionales de FEFAS, o de utilización del nombre de la Federación para fines políticos, activistas o de otra índole.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO ORGANIZACIÓN
OBSERVADORA DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA

Señor/a

.....
Presidente/a de la
Federación Farmacéutica Sudamericana
Presente

En la ciudad de....., de la República....., a los
.....días del mes de del año....., el interesado (NOMBRE DE
LA ORGANIZACIÓN).....
, representada por su Presidente/a (NOMBRES Y
APELLIDOS).....
solicita a Ud. su aceptación como miembro Organización Observadora de la Federación
Farmacéutica Sudamericana, expresándole el apoyo a los objetivos misionales de la
Federación y comprometiéndose a no trabajar en contra de los objetivos de FEFAS ni
de utilizar su nombre para fines políticos, activistas o de otra índole, así como a la
cancelación puntual del valor de la membresía anual.

.....
Firma del Presidente de
la organización solicitante
y sello de la misma

.....
Firma del Presidente de
de la organización miembro Activo
y sello de la misma

Observación: deben adjuntarse a esta solicitud los siguientes documentos:

- 1- Copia del Estatuto de la Organización solicitante.
- 2- Copia del documento que demuestra la legalización de los Estatutos ante las autoridades competentes del país de origen.
- 3- Declaración jurada de la Organización solicitante, en la cual detalla la cantidad de miembros o socios activos.